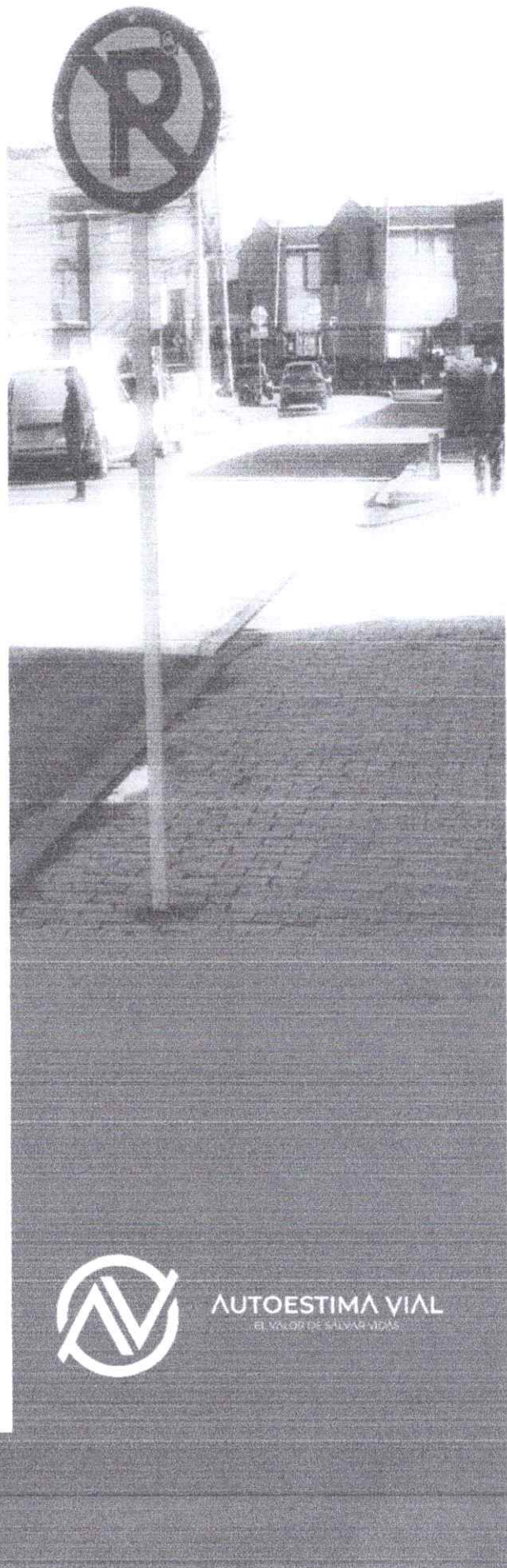


Informe Prueba Teórico Practica para Vehículo 2023

22 OCTUBRE
2023

AUTOESTIMA VIAL

Creado por: Francisco Javier León Vinchery



AUTOESTIMA VIAL
EL VALOR DE SALVAR VIDAS

Introducción

En el marco del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031, el Gobierno nacional en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV dieron a conocer la ruta para las empresas públicas y privadas sobre el diseño, implementación y ejecución de un documento técnico orientado a unas áreas de acción como lo son la velocidad segura, la cual busca fomentar que los conductores del territorio nacional transiten a velocidades que no pongan en riesgo la integridad y su vida en las vías del país; así mismo enfatiza en los vehículos seguros cuyo propósito es tener el acompañamiento de la asesoría y comercialización aumentando las condiciones de seguridad de los vehículos en operación en el país.

La infraestructura vial segura toma fuerza al buscar proteger la vida de los usuarios al momento de transitar y al mismo tiempo con la adecuada señalización, diseño, construcción y conservación para que los conductores tomen conciencia de los tramos y sectores críticos de siniestralidad.

El comportamiento seguro en los actores que hacen parte en el tránsito juega un papel fundamental al querer incentivar los comportamientos seguros por parte de la educación vial y de educación, acatando los requerimientos de las autoridades competentes y respetando las normas y señales del tránsito de forma imperativa dentro de la norma.

La atención integral a víctimas de siniestros viales busca fortalecer la atención integral y rehabilitación a víctimas de accidentes de tránsito, mejorar la calidad de la atención inicial a las personas lesionadas, así como fortalecer el acceso para la atención hospitalaria y rehabilitación física, mental, social y el acompañamiento psicológico y jurídico a las víctimas en siniestros viales.

Por ultimo y no menos importante, la gobernanza es el enfoque de los principios de la gestión de la seguridad vial bajo el sistema seguro, soportado en la política pública de los territorios cuyo fin sea unir los sectores públicos con los privados, académicos, sociales en la implementación de la política.

Objetivo

Identifica y pone en contexto las normas de tránsito con base a la Ley 769 de 2002 a través de los conocimientos previos y la adecuada operación y/o conducción de un vehículo automotor en referencia a las pruebas teórico prácticas.

FICHA TÉCNICA DEL DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN

Empresa:	Transporte Seguro y Especializado
Fecha:	21 de October de 2023
Contacto:	Yadira Rodriguez
Asistentes:	01
Ciudad:	Bogotá
Sitio de Capacitación:	CARTAGENA DE INDIAS
Instructor:	Francisco Javier León Vinchery

Criterios para el desarrollo de la actividad

esta actividad se desarrolló 21 de octubre de 2023 con el instructor Francisco Javier León de la empresa AUTOESTIMA S.A.S., la cual se realizó en dos momentos, un primer momento esta dedicada a la evaluación de conocimientos previos bajo formatos estandarizados por la empresa; dentro de la evaluación se tocan temas tales como señalización, normas de tránsito, normas de comportamiento y de funcionamiento del vehículo.

Un segundo momento tubo que ver con la práctica donde el conductor estará bajo supervisión con el instructor de la práctica, buscando evidenciar los aspectos en la conducción y su relación con el entorno.



Metodología

La metodología usada fue virtual asincrónica, esta fue realizada en la ciudad de Cartagena de Indias de manera virtual y con acompañamiento en línea con el instructor.

Con base a lo anterior se sustenta bajo la Resolución 3245 de 2009 y la nueva actualización de la resolución 9425 de 2022 referente a los temas de:

1. **Formación teórica:** la cual busca reconocer los aspectos teóricos relacionados con los núcleos temáticos de movilidad segura y sostenible, normas de tránsito, señalización vial e infraestructura vial, y vehículos.
2. **Formación específica:** aplicada a conocimientos teórico prácticos en contexto simulados y circulación vial mediante la realización de maniobras de conducción teniendo en cuenta normas de tránsito y señalización vial e infraestructura vial para una movilidad segura y sostenible.



los conductores de cualquiera de las categorías de licencia de conducción deben desarrollar en la actualidad 5 competencias para la movilidad segura:

1. Comprender el entorno
2. Moverse de manera idónea
3. Valorar el riesgo
4. Asumir la regulación
5. Ser corresponsable en la movilidad

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS

EVALUACIÓN TEÓRICA

La empresa AUTOESTIMA S.A.S., tiene diseñada una evaluación teórica bajo el formato SG-FM-21 el cual contiene 30 preguntas en los diversos temas anteriormente mencionados, y creado en formato google a través del enlace <https://forms.gle/sbfyAfmTXqZnkR6x7>, con el fin del cumplimiento de la política del medio ambiente de la empresa de cero papel.

El conductor que desarrolla la prueba teórica, cuenta con 45 minutos para su realización y donde automáticamente se inhabilita pasado el tiempo programado, al igual se deja bajo supervisión del instructor para evitar fraude o conflicto de intereses para un fin particular.

PARTICIPANTE TEÓRICA A PRUEBA

NOMBRE	CEDULA	PUNTUACION	%
Luis Alfredo Castro Ruiz	73192437	16/30	53%

A continuación de evidencia una muestra del 10% del total de las preguntas contestadas por el participante.

✓ 5. El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) incluyó la Movilidad Segura en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, estableciendo como meta reducir en el 25% la mortalidad a causa de accidentes de tránsito, de acuerdo con lo anterior se incorporó criterios de sostenibilidad al que llamaron Estrategia de movilidad saludable, segura y sostenible priorizando como actores más vulnerables a:

a. Peaton y Motociclista

b. Motociclista

c. Peaton y ciclista ✓

d. Ciclista

✗ 11. Usar sistemas móviles de comunicación al momento de conducir es un mal hábito que puede causar accidentes de tránsito o siniestros viales. Es por esto que, según el código nacional de tránsito, el conductor que asume este comportamiento se expone a una multa equivalente a:

4 SMLDV

8 SMLDV

15 SMLDV

30 SMLDV ✗

Respuesta correcta

15 SMLDV

Agregar comentarios individuales

X 21. En el manual de señalización 2015 encontramos elementos de segregación de tránsito como los delineadores tubulares flexibles, que ayudan al conductor en la visualización de la vía, así como varias clases de señales. De acuerdo con lo anterior, la Línea amarilla o antipalco que refuerza la demarcación en intersecciones es una señal:

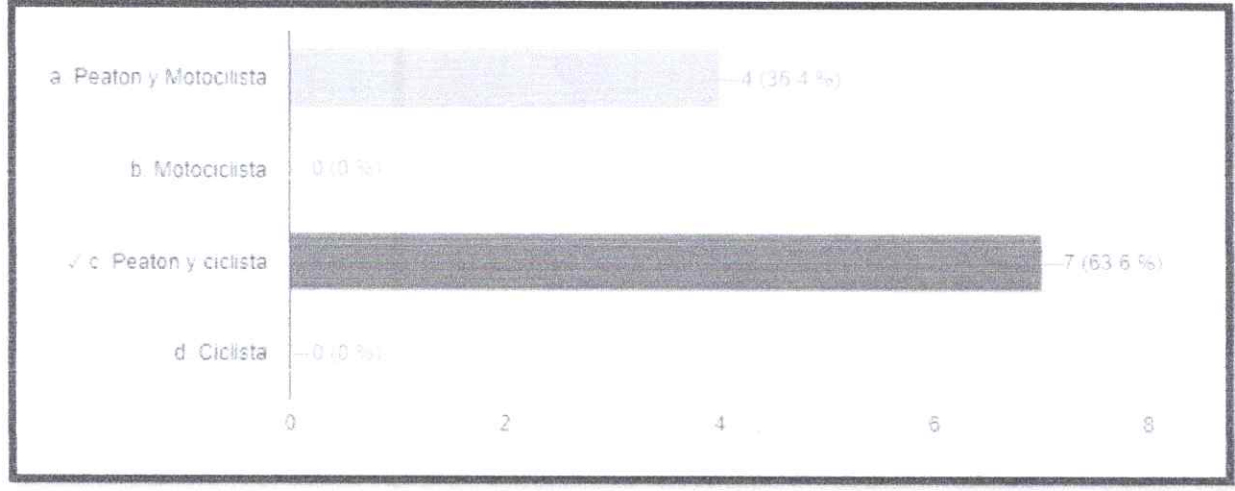


- a. Transitoria
- b. Vertical
- c. Horizontal
- d. A y C son correctas

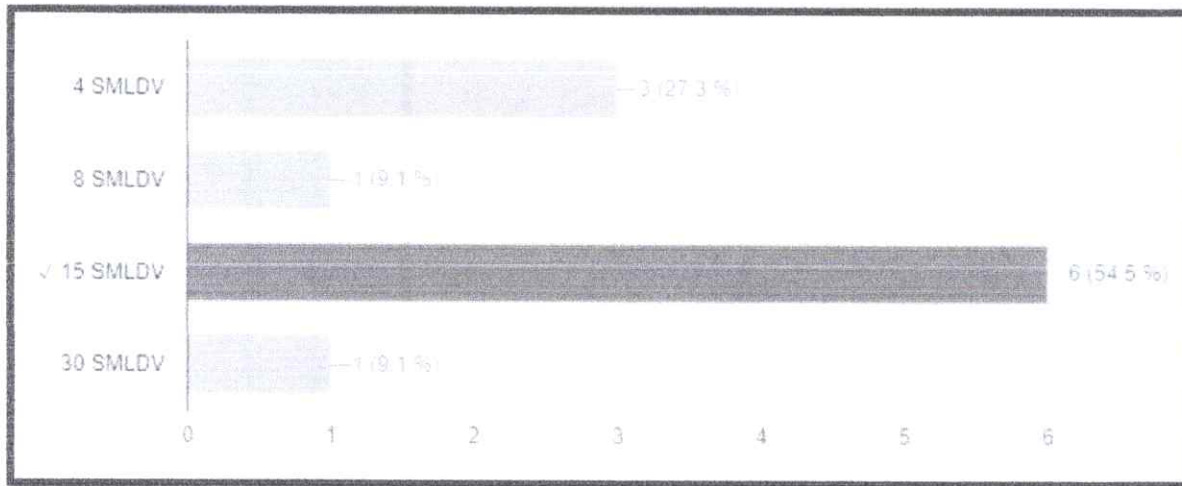
Respuesta correcta

- c. Horizontal

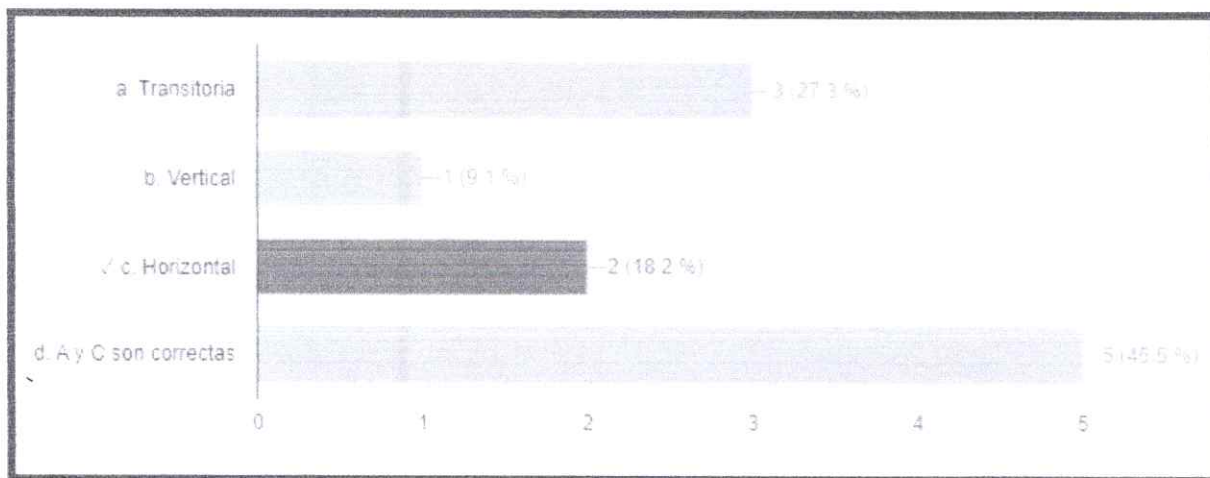
A la pregunta #5 del formato de evaluación, se puede evidenciar que el 63.6% asiertan a la pregunta planteada, según las opciones de respuesta, la respuesta del conductor esta dentro del margen teniendo el conocimiento de los actores mas vulnerables ue se tratan en el Plan de Movilidad Segura.



A la pregunta #11 del formato, según la ilustración, muestra que el 54.5% asiertan a esta pregunta, para lo cual el conductor NO contesto acorde a la norma, es decir no tiene claro de cual es el costo o valor de las presuntas contavenciones a las normas de tránsito y en especial cuando se conduce un vehículo manipulando o haciendo uso de celulares o dispositivos bidireccionales.



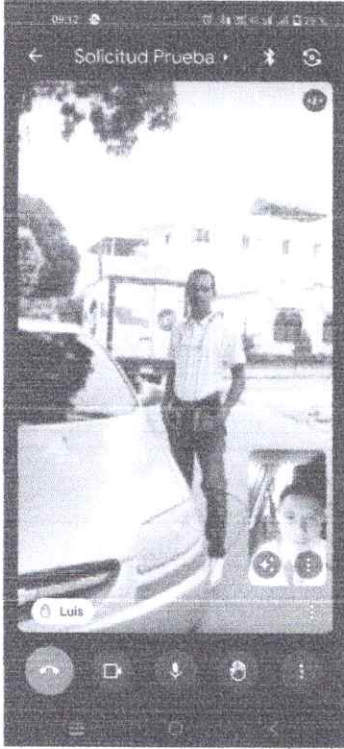
Por ultimo, a la pregunta #21 del formato, el 18.2% de los participantes tienen conocimiento en relación a los tipos de señales en el tránsito que existen en el territorio Nacional y en donde el aspirante carese de claidad de este tipo de señales que se ven pintadas o demarcadas en las vías siendo una respuesta herrada para esta ocasión; ubicandose en el 45.5 % de las respuestas equivocadas.



PRUEBA PRÁCTICA

La empresa AUTOESTIMA S.A.S., ha establecido para las pruebas prácticas el formato SG-FM-22 V2.0 el cual evalúa 3 momentos, antes, durante y después de la práctica y son las siguientes.

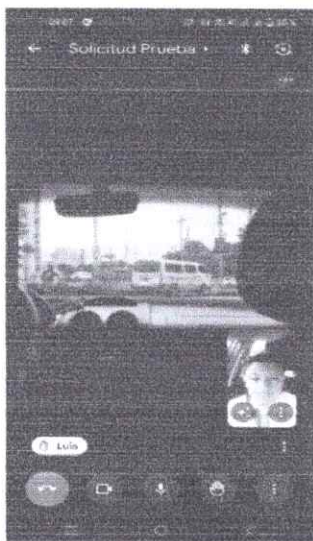
MOMENTO #1 Factor Humano (normas de comportamiento y de educación en el tránsito)



el pasado 21 de octubre de 2023 en la ciudad de cartagena, se realizo la prueba practica al señor Luis Alfredo en su vehículo particular de marca chevrolet y en el cual se presenta junto con un familiar para disponer ha realizar dicha prueba solicitada por la organización TSE Transporte Seguro y Especializado con matriz en la ciudad de Bogotá.

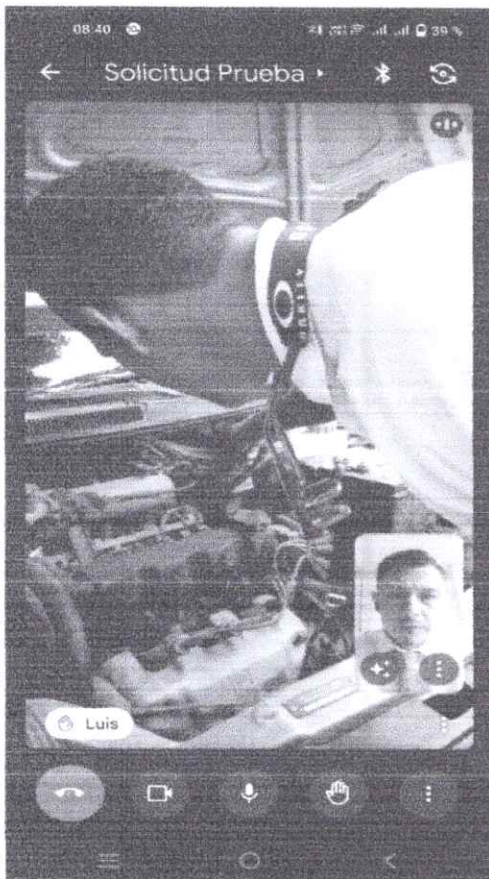
Para esta fase de la actividad el señor Luis Alfredo optubo en us resultado 32 puntos de 40 sugeridos; dentro de esta metodologia se debe tener en cuenta que se busca evaluar la conducta del conductor desde su comportamiento y la educación que el tiene en referencia a su entorno. De los 10 puntos a valorar, cada uno de ellos tiene un ponderado de 4 puntos es decir, que los 10 item hacen un total de 40 puntos para esta primera fase.

MOMENTO #2 Factor Infraestructura o Entorno (operación del vehículo)



El aspirante dentro de esta fase del factor humano, obtuvo una puntuación de 24 de 30 dentro de esta fase, se busca identificar la forma en que el aspirante al cargo de conductor opera o conduce un vehículo en tramos de ascenso y descenso, así como el adecuado uso de componentes como lo son la direccionales, el adecuado comportamiento y regulación de la las velocidades reguladas a nivel nacional y el adecuado uso de carriles por las diferentes vías de la ciudad de Cartagena; por otro lado y no menos importante el adecuado uso del cinturón de seguridad el cual hace referencia a la seguridad pasiva de los vehículos.

MOMENTO #3 Factor Vehículo (inspección del vehículo)



En el aspecto de la fase del vehículo, el aspirante reconoce los componentes del compartimiento del motor, al igual detalla la funcionalidad de cada uno de ellos así como la estructura del chasis o la carrocería donde deja claro los aspectos que se deben tener en cuenta para la operación de un vehículo y los cuidados que se deben tener; en este caso su puntuación fue de 24 de 30 posibles.

En la siguiente tabla, se evidencia las fallas presentadas por el participante sobre 100%, equivalente a un total de 30 ítem a evaluar los cuales cada uno tiene un ponderado de la siguiente manera:

Para el factor humano la calificación o puntaje dado es de 4 puntos por ítem evaluado, mientras que para el factor infraestructura y factor vehículo el puntaje por pregunta es de 3 puntos por ítem.

De lo anterior, nos evidencia que el conductor candidato para el puesto de conductor presenta un total de 80 puntos dentro de las tres fases a evaluar, estando en un rango de riesgo bajo.

ETAPA 1	FACTOR HUMANO	32
ETAPA 2	FACTOR INFRAESTRUCTURA O ENTORNO	24
ETAPA 3	FACTOR VEHÍCULO	24

CONCLUSIÓN

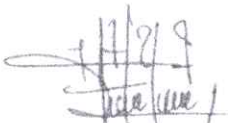
El trabajo conjunto con todos los actores del Sistema General de Riesgos Laborales permite identificar, categorizar, planear y elaborar un Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para los próximos 10 años, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de salud y de las condiciones de trabajo de todos los trabajadores dependientes, independientes, cuenta propia, informales y de población vulnerable en el territorio nacional. La implementación del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la construcción de una cultura de autocuidado con el compromiso de todos los actores para la promoción de la salud en los lugares de trabajo y la prevención de la exposición a peligros laborales, facilitar el cumplimiento de los objetivos de este decenio dirigidos a: tener un trabajo digno y decente, con cobertura en riesgos laborales, que disminuya los accidentes de trabajo y la enfermedad laboral, que genere calidad de vida y bienestar con productividad y sostenibilidad.

De acuerdo a lo anterior la Ley 2050 nos permite dar iniciativa a la articulación del sistema de gestión de la seguridad vial y el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para que sus colaboradores no se vean inmersos en los siniestros viales y así mismo ayudar a reducir la accidentalidad por lesiones y muertes violentas los cuales afectan la salud pública del Territorio Nacional.

Para el caso del condctor valorado su nivel de conocimientos esta bajo, mientras que la práctica esta en un rango medio alto para la conducción que él presetnó.

Por parte de nuestra organización se sugiere fortalecer competencias en base a sus conocimientos si así lo amerita la organización para alcanzar el 100% y más para la prestación de servicios en el área de la salud como conductor; una sugerencia es vincularlo al programa de capacitación y fortalecer su rol.

Cordialmente



FRANCISCO JAVIER LEÓN VINCHERY

Director de Formación

C.C 80096030